

## **TRANS GON S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Expte. Nº 3882/14, se hace saber que en fecha 22 de diciembre de 2014, la señorita Carolina Belén González, D.N.I. 27.233.916, CUIT 27-27233916-9, soltera, nacida el 4 de abril de 1979, domiciliada en calle Juan María Gutiérrez 1235 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; cedió novecientas (900) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10), de un voto cada una, a la señorita Erica Andrea González, D.N.I. 30.169.528, CUIT 23-30169528-4, soltera, nacida el 5 de junio de 1983, domiciliada en calle Juan María Gutiérrez 1235 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y cedió novecientas (900) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10), de un voto cada una, a la señora Beatriz Susana Castagnolo, D.N.I. 6.433.389, CUIT 27-06433389-0, casada en primeras nupcias con Alberto Carlos González, nacida el 3 de noviembre de 1950, domiciliada en calle Juan María Gutiérrez 1235 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 252861 Feb. 20

---

## **ARGUAY S.R.L.**

### CONTRATO

1) Socios: El Sr. Lucas

Juan Pájaro Cauzzi; D.N.I. 29.509.952; nacionalidad: argentino; fecha de nacimiento: 23/08/1982; estado civil soltero; Ocupación: empresario; domicilio Av. Francia 147, Rosario, Santa Fe; La Sra. Norma Luisa Cauzzi; D.N.I. 13.502.822; nacionalidad: argentina; fecha de nacimiento: 10/10/1957; estado civil: divorciada; ocupación: docente. ; Domicilio: Av. Francia 157, Rosario, Santa Fe; 2) el contrato social fue suscripto el 18/12/2014; 3) Denominación: ARGUAY S.R.L. 4) Domicilio social: Av. Francia 157, Rosario, Santa Fe; 5) Objeto: Servicios de ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electrónicas y mecánicas. Servicios de reparación integral y limpieza de embarcaciones. Mantenimiento y reparación de maquinaria industrial en general y relacionada con la actividad de servicios navales. Consultaría en servicios de ingeniería. Servicios, de buceo y asistencia a embarcaciones. Servicio de ejecución y mantenimiento de obras civiles.

Compraventa de repuesto y accesorios que complementen los servicios prestados. 6) Duración: 5 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 200.000. 8) Administración de la Sociedad, Uso de la firma social, Dirección y Administración de la Sociedad: Estará a cargo de uno o más socios Gerentes, socios o no, quien/es ejercerán la gerencia de la sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. 9) Socio Gerente Lucas Juan Pájaro Cauzzi

10) Tareas específicas de los socios. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes la ejercerán personalmente o contratando personas idóneas a tal fin. 11) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 60 252931 Feb. 20

---

## **CREMER S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber que los socios de CREMER S.A., cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo 42, Folio 2781, Nº 127 de Estatutos de Sociedades Anónimas, han resuelto por unanimidad, según acta de Asamblea Nº 70 del 27 de octubre de 2009 ratificada por Asamblea Extraordinaria Nº 72 de fecha 25 de febrero de 2011 y por acta certificada de fecha 21 de junio de 2012, modificar el Estatuto Social adecuándolo integralmente a la ley 19.550 y aumentar el capital social. Asimismo se hace saber que: 1) Se adecua la denominación Social quedando redactado de la siguiente forma el Artículo 1º: Queda constituida una sociedad anónima con el nombre de CREMER SOCIEDAD ANÓNIMA. 2) Que se define el domicilio social quedando redactado de la siguiente forma el Artículo 3º: El domicilio legal de la sociedad se establece en calle San Martín 1935 de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o fuera de ella. 3) Que se aumenta el capital social por lo que queda redactado de la siguiente forma el Artículo 6º: El capital social se fija en la suma de es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por cien (100) acciones nominativas no endosables ordinarias de voto simple de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. El mismo se integrará capitalizando beneficios acumulados mediante el pago de dividendos en acciones. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550.

4) Que queda redactado de la siguiente forma el Artículo 16º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar cada uno la suma de \$ 10.000 en la caja de la sociedad en dinero en efectivo, títulos públicos o acciones de otras sociedades.

5) Que queda redactado de la siguiente forma el Título V.

Fiscalización. Artículo 21: En tanto la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley de sociedades comerciales, prescindirá de la designación de síndicos, ejerciendo los socios el derecho de contralor, quienes podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estime pertinentes.

\$ 85 252925 Feb. 20

---

### **LUCIO DI SANTO S.A.**

#### CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma LUCIO DI SANTO S.A., inscripta en Estatutos al Tomo 73, Folio 3809, Número 186, en fecha 10 de julio de 1992, y posteriores modificaciones:

Acta de reunión de directorio de fecha: 17 de diciembre de 2014

Nueva Sede Social: Av. 25 de Mayo 1810 bis - Rosario,

\$ 45 252897 Feb. 20

---

### **FEBONET S.R.L.**

#### DISOLUCION

SOCIO: Juan Carlos Luis Bono, estado civil viudo, nacionalidad argentina, comerciante, nacido el 7 de Junio de 1937, domiciliado en Córdoba 2801, de Rosario, DNI 6.231.792, CUIT 20-0623179-3.

Fecha de resolución de aprobación de la disolución: 02/02/2015

Liquidador: Juan Carlos Luis Bono cuyos datos filiatorios se consignan más arriba.

\$ 45 252889 Feb. 20

---

### **COMBUSTIBLE BOMBAL S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dra. María Julia Petracco; se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que

puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 5 de Febrero de 2.015.

Directorio de "COMBUSTIBLE BOMBAL S.A.", con domicilio en Ruta Nº 14 Km. Nº 79 y 1/2 de la localidad de Bombal, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Octubre de 2.017, proceda a su renovación, a saber.

Presidente: Omar Luis Tanoni, D.N.I. Nº 24.513.620, C.U.I.T. Nº 20-24513620-0, de apellido materno Fernández, argentino, comerciante, nacido el 23 de Julio de 1.973, divorciado de primeras nupcias de Vanesa Stamatori, el 15 de Agosto de .2003, según Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Expte. Nº 410/2003, domiciliado en Vera Mújica Nº 318 de la localidad de Bombal, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Virginia Callegari, D.N.I. Nº 23.752.650, C.U.I.T. Nº 27-23752650-9, apellido materno Pron, nacida el 29 de Enero de 1.976, argentina, Diseñadora Gráfica, soltera, domiciliada en Francia Nº 807 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto: 11 de Febrero de 2015.

§ 75,24 252960 Feb. 20

---

## MECLAF S.R.L.

### ESTATUTO

Fecha de contrato social: 21 de enero de 2015.

Socios: Cardenes Liliana Elvira, argentina, comerciante, nacida el 26 de Octubre de 1968, mayor de edad, con DNI 20.465.837, CUIT 23-20465837-4, casada en primeras nupcias con Leguizamon Antonio, con domicilio en calle Staffieri 1620, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Leguizamon Emanuel Antonio, argentino, comerciante, nacido el 12 de marzo de 1995, mayor de edad, con DNI 38.726.102, CUIT 20-38726102-9, soltero, con domicilio en calle Staffieri 1620, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Leguizamon Cecilia Sabrina, argentina, comerciante, nacida el 16 de Octubre de 1992, mayor de edad, con DNI 37.100.400, CUIT 27-37100400-4, soltera, con domicilio en calle Staffieri 1620, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: "MECLAF S.R.L."

Domicilio: Hipólito Yrigoyen 901 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la compra-venta al por menor y mayor de toda clase de carnes, productos industrializados derivados de la carne, subproductos, panificados, especias, leñas, carbón y demás artículos y productos alimenticios. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000) divididos en dos mil cien (2.100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cardenes Liliana Elvira, suscribe Setecientas (700) cuotas de capital que representan pesos setenta mil (\$ 70.000); Leguizamón Emanuel Antonio, suscribe setecientas (700) cuotas de capital que representan pesos setenta mil (\$ 70.000); y Leguizamón Cecilia Sabrina, suscribe Setecientas (700) cuotas de capital que representan pesos setenta mil (\$ 70.000); que integran totalmente en este acto en bienes tasados al valor de plaza y según inventario confeccionado a la fecha de constitución.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Leguizamón Emanuel Antonio, cuyos datos filiatorios constan precedentemente, designado socio gerente por Acta Acuerdo del veintiuno (21) de enero de 2015.

Balance: Con respecto al ejercicio económico, se extenderá desde el 1° de Enero al 31 de diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionará el Balance General del Giro Social, siguiendo al efecto las normas usuales de la técnica contable.

§ 84 252958 Feb. 20

---

**CLINICA IMPAR S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Clínica Impar SA inscrita en el Registro Publico de Comercio con fecha 20/12/1994, bajo Tº 75, Folio 9525, N° 445, con domicilio en calle 1º de Mayo N° 1752, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Se inscribe en Registro Publico de Comercio el Directorio que fuera el en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 04/06/2014 sea elegido de manera unánime los miembros que se detallan a continuación:

Presidente: Jorge Carlos Lemoine.

Vicepresidente: Ana C. Azzaro.

Director Titular: Marcelo A. Lemoine.

Director Suplente: Berenice L. Lemoine.

§ 45 252935 Feb. 20

---

**SEGURIDAD VECINAL S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del Instrumento: 5 de Junio del 2014.

Datos de los Socios: Hugo Carlos Fernández, de apellido materno Espinoza, nacido el 17 de Mayo de 1977, argentino, soltero, D.N.I. N° 25.324.163, con domicilio real en la calle Castagnino N° 1688, de esta ciudad, y Rodrigo Germán Sosa, apellido materno Pedroza, nacido el 21 de Febrero de 1978, argentino, soltero, D.N.I. N° 26.538.672, con domicilio real en la calle Ecuador N° 181, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

Denominación Social: La sociedad girará bajo la denominación "Seguridad Vecinal S.R.L".

Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Castagnino N° 1688 de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país extranjero.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, a través o asociada con ellos, la actividad de agencia de Vigilancia, Seguridad e Investigaciones Privadas.

Duración: El plazo de duración se fija en 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios. A tal fin, utilizaran su propia firma según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual o indistinta cada uno de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la ley.

Balance General y Resultado: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

§ 63 252954 Feb. 20

---

## **MOLINOS FENIX NUTRICION S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/2014 de "MOLINOS FÉNIX NUTRICION S.A" inscripta en Contratos - Rosario, en fecha 27/11/2002 al Tomo 83, Folio 6300, N° 399, se designó: Presidente: Herfarth Neil Guillermo Tomás, D.N.I. 17.849.780, Vicepresidente:

Guillen Fernando, D.N.I. 14.392.129 y Directora Suplente: Herfarth Karin María, D.N.I. 23.049.639; todos elegidos por el período de un (1) ejercicio. Todos aceptan los cargos para los que fueron propuestos, constituyendo domicilio especial en calle Córdoba 1438, piso 1°, Oficina B, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 252919 Feb. 20

---

## **AGROIRIONDO S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2014 se reúnen los señores, Luciano Sebastián Torres y Rubén Alberto Leonori, únicos socios de la sociedad AGRO IRIONDO S.R.L., sociedad constituida conforme a contrato inscripta en el Registro público de Comercio de Rosario, el 20 de abril de 2010 en Contratos, al T° 161, F° 8485, N° 597. Y acuerdan por unanimidad que el Sr. Luciano Sebastián Torres vende, cede y transfiere sus cuotas partes que a la fecha son nueve mil (9.000) cuotas sociales que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de pesos noventa mil (\$ 90.000) todas al Sra. Romina Inés Schoning de nacionalidad argentina, nacida el 3 de junio de 1986, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Santa Coloma 8015 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 32.364.022., en la suma de pesos trescientos mil con 00/100 (\$ 300.000) y que el Sr. Rubén Alberto Leonori vende, cede y transfiere sus un mil cuotas sociales que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de pesos diez mil (\$ 10.000) todas al Sr. Máximo Ramón Sotelo de nacionalidad argentino, nacido el 18 de noviembre de 1940, jubilado, estado civil soltero, con domicilio en Pedro Lino Funes 3465 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad N° M 5.753.034., en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000).

Cláusula Quinta, Capítulo Segundo: Objeto y Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sra. Romina Inés Schoning, nueve mil (9.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) y el Sr. Máximo Ramón Sotelo, un mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000).

Cláusula Sexta, Capítulo Tercero: Administración y Fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de la Sra. Romina Inés Schoning, quien revestirá el carácter de Socio Gerente. En el uso de la firma social, será precedido de la denominación "AGRO IRIONDO S.R.L" en sello impreso o manuscrito y con el aditamento de "Socio Gerente".

Fecha del acta acuerdo: 19 de Diciembre de 2014. Fecha de vencimiento del contrato social: 23/03/2016. Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 94 252932 Feb. 20

---

## **SAN CAYETANO VIDRIOS S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea de fecha: 27/06/14 y Acta de Directorio

de fecha: 27/06/14, los Sres. Accionistas de la entidad "SAN CAYETANO VIDRIOS S.A", resuelven lo siguiente: Designación de

nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Manuel Mirarlas, D.N.I. N° 30.640.542; Director Titular: Hernán Cabrera, D.N.I. N° 30.640.624 y Director Suplente; Darío Eduardo Marotti, D.N.I. N° 29.294.982 - Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 5 de febrero de 2015 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

§ 33 252852 Feb. 20

---

### **SANPOL S.R.L**

#### **CESION DE CUOTAS**

Con fecha 14 de Enero de 2015, por convenio entre las partes, por un lado la Sra. Florencia Abramovich, D.N.I. 32.563.376, domiciliada en Av. Francia 1240 de Rosario, el Sr Martín Alejandro Poli, D.N.I. 28.536.422, domiciliado en calle 9 de Julio 939, piso 3, dpto. 2 de Rosario, y la Sra. Sabrina Antonucci, D.N.I. 32.356.969, domiciliada en calle Mendoza 5750 Piso 1 de Rosario, todos ellos titulares del 100% de las cuotas sociales de SANPOL S.R.L conforme lo acredita el contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Tomo 159, Folio 2843, Número 209, el 11 de Febrero de 2008 y última modificación inscripta en Tomo 162, Folio 27.868, Número 1840 el 18 de Octubre de 2011 y en carácter de cedentes, y por el otro lado el Sr. Walter Ariel Cosacow, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. 18.472.505, domiciliado en calle San Martín 1125 de Rosario, y la Sra. Ana Cristina de Bem, brasilera, casada, mayor de edad, D.N.I. 93.670.819, domiciliada en calle San Martín 1125 de Rosario, ambos en carácter de cesionarios, se ha dispuesto transferir a estos últimos la totalidad de las cuotas sociales de SANPOL S.R.L, es decir, el 100% de las mismas, en proporción de un 70% en favor del Sr. Cosacow y un 30% en favor de la Sra. De Bem, todo ello por ante el escribano público Ignacio Zinny Titular Reg. N° 161. Se procede a publicar la operación antecedente a sus efectos legales.

§ 56 252900 Feb. 20

---

### **FASHION SPACE S.R.L.**

#### **OBJETO SOCIAL**

1) Socios: Borrel Anabel Edit, argentina, nacida el 14/10/1969, titular del D.N.I. N° 20.854.137, CUIT 23-20854137-4, divorciada según Resolución N° 2603 del expediente 2250/2013 de fecha 21/10/2013 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, comerciante, domiciliada en la calle Güemes 1853, piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Capelli Norma Beatriz, argentina, nacida el 06/03/1949, titular del D.N.I. N° 6.210.373, CUIT 27-06210373-1, divorciada según Resolución N° 64 del expediente 895/2003 de fecha 25/02/2003 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, comerciante, domiciliada en la calle Wheelwright 1817, piso 8, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento: 9 de Febrero de 2015.

3) Modificación del Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, industrialización, compraventa, importación y exportación de prendas de vestir, por cuenta propia y/o de terceros; b) Explotación de bar y buffet. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

§ 47 252882 Feb. 20

---

### **J Y D SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

1) SOCIOS: Omar Alfredo Damiani, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Hilda Fassetta, técnico electromecánico, nacido el 24/02/1959, con D.N.I. N° 12.948.579, CUIT 20-12948579-6, domiciliado en calle Belgrano No 225 Piso 3 de la ciudad de

San Lorenzo, Pcia de Santa Fe, David Alejandro Fórmica, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Scardino, comerciante, nacido el 09/11/1967, con D.N.I. N° 18.578.450, CUIT: 23-18578450-9, domiciliado en calle Figueroa Alcorta N° 61 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia de Santa Fe y Mario Alberto Vugliotti, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Mercedes Fórmica, comerciante, nacido el 15/08/1967, con D.N.I. N° 18.479.822, CUIT: 20-18479822-1 domiciliado en calle Hunzinger N° 351 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia de Santa Fe en el carácter de únicos integrantes de la sociedad "J Y D SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos el 05/05/2005, al Tomo 156, Folio 8852, N° 690 y modificaciones al Tomo 157 - Folio 12382, N° 954 con fecha 22/06/2006, tomo 161, Folio 27453, N° 1887 del 01/11/2010 y Tomo 161, Folio 33513. N° 2281 con fecha 20/12/2010, convienen lo siguiente:

2) Fecha de renovación contrato social y del Aumento de Capital Social: 01/02/2015.

3) Plazo de Duración: hasta el 05/05/2025.

4) Capital Social: se fija en \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

\$ 45 252887 Feb. 20

---

**IBIZA AUTOS MULTIMARCAS S.R.L.**

|

**PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL**

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los 21 días del mes de enero del año 2015 entre los señores Albri Leonardo, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1976, domiciliado en Bv. Avellaneda 1233 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 25381686, CUIT 20253816865, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Galarza Sabrina Andrea D.N.I. 26603367 y Albri Gabriela, argentina, nacida el 11 de julio de 1972, domiciliada en Pje. Méndez 2608 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 22889004, CUIT 27228890044, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Vita Sebastián Rodrigo D.N.I. 92.217.866; ambos mayores de edad, hábiles para contratar, para ejercer el comercio y únicos socios de IBIZA AUTOS MULTIMARCAS S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos el día 16 de marzo del año 2005 al Tomo 156, Folio 4828 y Número 380 convienen en celebrar el presente contrato de prórroga y aumento de capital social de IBIZA AUTOS MULTIMARCAS S.R.L. sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: El contrato social de referencia vence el día 16 de marzo de 2015, por conveniencia a sus intereses los socios de común acuerdo han resuelto prorrogar la vigencia del mismo por el termino de 10 años a partir de su vencimiento en el R.P.C. Segunda: La cláusula sexta del contrato original queda igual, sin modificación alguna. Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Albri Leonardo suscribe la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas o sea pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) que integra de la siguiente manera : a) pesos doce mil (\$ 12.000) correspondiente a ciento veinte (120) cuotas ya integrados, b) pesos treinta cuatro mil quinientos (\$ 34.500) para trescientos cuarenta y cinco (345) cuotas en este acto en dinero en efectivo y al contado mediante deposito oficial y en garantía en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. cuyo comprobante se acompaña, c) el saldo pesos ciento tres mil quinientos (\$ 103.500) correspondiente a un mil treinta y cinco (1035) cuotas en el plazo de dos años desde la fecha del presente contrato en efectivo; y Albri Gabriela suscribe la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas o sea pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) que integra de la siguiente manera : a) pesos doce mil (\$ 12.000) correspondiente a ciento veinte (120) cuotas ya integrados, b) pesos treinta cuatro mil quinientos (\$ 34.500) para trescientos cuarenta y cinco (345) cuotas en este acto en dinero en efectivo y al contado mediante deposito oficial y en garantía en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. cuyo comprobante se acompaña, c) el saldo pesos ciento tres mil quinientos (\$ 103.500) correspondiente a un mil treinta y cinco (1035) cuotas en el plazo de dos años desde la fecha del presente contrato en efectivo.

\$ 104 252878 Feb. 20

---

**MOLINOS FENIX NUTRICION S.A.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/11/2014 de "MOLINOS FENIX NUTRICION S.A", inscrita en Contratos - Rosario, en fecha 27/11/2002 al Tomo 83, Folio 6300, N° 399, se decidió: Aumentar el Capital social de \$ 12.000 a \$ 4.855.093, procediendo a la capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables por un importe que asciende a la suma de \$ 4.843.093 y consecuentemente

emitir 4.843.093 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. En consecuencia, por unanimidad los accionistas resuelven: 1) Declarar totalmente suscriptas e integradas las 4.855.093 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; 2) Cancelar la totalidad de títulos accionarios en circulación, emitir los títulos accionarios que reflejen las acciones suscriptas e integradas, de la siguiente manera: a) título accionario N° 1 representativo de 2.524.649 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción a favor de Guillen Fernando, b) Título accionario N° 2 representativo de 2.330.444 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción a favor de Herfarth Guillermo Tomás, cabe aclarar que los socios suscribieron el presente aumento en la misma proporción accionaria que tenían en la sociedad; y 3) Realizar las correspondientes anotaciones en el Registro de de Acciones/Accionistas de la Sociedad.

Modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social, relativo al capital de acuerdo a lo aprobado en el punto anterior, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de PESOS cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil noventa y tres (\$ 4.855.093), representado por 4.855.093 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. La Asamblea que decida el citado aumento podrá delegar en el Directorio la época de emisión, formas y condiciones de pago de las nuevas acciones.

\$ 68 252920 Feb. 20

---

## **LAMARO S.R.L.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se realiza la publicación del Contrato de LAMARO S.R.L y designación de autoridades.

Organo de administración y fiscalización: la administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual, conjunta, indistinta o colegiada.

El representante legal de LAMARO S.R.L., es señor o

Orlando Daniel Basso de apellido materno Benvenuto, argentino nacido en Rosario el día 14 de Marzo de 1968, titular del D.N.I. 20.101.087, cuyo N° de C.U.I.T es 20-20101087-0, de profesión comerciante, de estado civil casado, en primeras nupcias con Sandra Verónica Brown, D.N.I. 21.814.720, con domicilio en la ciudad de Rosario, en la calle Juan Manuel de Rosas 1447, piso 5to.

\$ 50 252962 Feb. 20

---

## **DING S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización en forma individual o asociada a otras personas físicas y/o jurídicas, bajo cualquier forma asociativa lícita tanto en el territorio nacional como en el extranjero de las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios para la cría, recría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie. Construcción e instalación, de cercos perimetrales, alambrados y venta de artículos rurales. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) que se divide en 5.000 cuotas iguales con un valor de pesos cincuenta (\$ 50) cada una. La cuotas son suscriptas en este acto en las siguientes proporciones: El señor Diego Alberto Nadal, suscribe la cantidad de tres mil novecientos sesenta (3960) cuotas de \$ 50 cada una, por la suma de pesos ciento noventa y ocho mil (\$ 198.000); la señora Natalia Yanina Nadal, suscribe la cantidad de novecientos sesenta (960) cuotas de \$ 50 cada una por la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000) y la señora Gisela Nadal, suscribe la cantidad de mil ochenta (1080) cuotas de \$ 50, por la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000). La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectúan la integración del veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en dinero en efectivo; la cual se acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. El resto de la integración dentro de los trescientos sesenta



y cinco días (365) desde la inscripción del presente contrato.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, actualmente Avenida San Martín 1169 Piso 1, Oficina 11, pudiendo por resolución de la asamblea de socios cambiar posteriormente e instalar representaciones, agencias o sucursales en cualquier punto del país. Asimismo podrá trasladar el asiento principal de sus negocios fuera de los límites de la ciudad en cualquier punto del país.

\$ 73 252917 Feb. 20

---

**INTREBBIA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Conforme al artículo 10 de la ley 19550:

Por decisión de asamblea del 26 días del mes de Enero de 2015, se ha decidido: Ampliación de Objeto.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) el desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores utilizados en bienes y sistemas empresariales e industriales; b) dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior, a la prestación de servicios aéreos en todas sus formas, transporte aéreo de personas, carga y correo, trabajo aéreo, arriendo de aeronaves, alquiler, compra y administración de aeronaves.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Aumento de Capital:

Quinta: Capital: El capital social se, fija en la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de PESOS diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Martín Camero suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) que integra: la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) ya ha sido integrada al momento de suscribir el contrato el 21/04/2014 y la ampliación de capital del 02/07/2014, PESOS cincuenta mil (\$ 50.000,00) en este acto de elevación del capital en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. Brenda Kroyer suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS cien mil (\$ 100.000,00) que integra: la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) ya ha sido integrada al momento de suscribir el contrato el 21/04/2014 y la ampliación de capital del 02/07/2014, Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00) en este acto de elevación del capital en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00), también en dinero en efectivo centro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

\$ 70 252856 Feb. 20

---

**CIELOS DEL LITORAL S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Denominación Social: CIELOS DEL LITORAL S.R.L.

Motivo: cesión de cuotas del contrato social.

Socios: Cedente: Isabel Ester González, D.N.I. N° 11.102.406, domiciliada en calle Independencia no 468, Cañada de Gómez, CUIT N° 27-11102406-0, nacida el 5/3/1953.

Cesionaria: Alejandra Rosalía Salomón, D.N.I. N° 24.833.782, domiciliada en calle Independencia N° 468, Cañada de Gómez, CUIT N° 27-24832782-6, nacida el 27/10/1975, ambas solteras, argentinas y hábiles para contratar. Presente en este acto el socio Diego Claudio Regunaschi. D.N.I. n° 25.840.341, CUIT 20-25840341-0.

La señora Isabel Ester González vende, cede y transfiere el total de su participación social, 100 cuotas de cien pesos cada una a la

señorita Alejandra Rosalía Salomón, y la presente cesión se realiza en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) que se abonará en este acto en dinero en efectivo. Ambas partes cedente y cesionaria aceptan la cesión de cuotas. A partir de la fecha el capital social de CIELOS DEL LITORAL S.R.L. es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por 2.000 cuotas de pesos cien (\$ 100), que corresponden a los socios en la siguiente forma: Diego Claudio Regunaschi, 1.900 cuotas de pesos cien (\$ 100) y Alejandra Rosalía Salomón, 100 cuotas de pesos cien (\$ 100).

Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente modificación.

Fecha del Acto: 16/12/2014

\$ 54 252893 Feb. 20

---

### **AVANCE RURAL S.R.L.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AVANCE RURAL SRL s/DESIG. DE GERENTES", Expte. N° 1297, FOLIO 109, AÑO 2014, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Registro Público de Comercio, se hace saber que los integrantes de la sociedad Avance Rural S.R.L, domiciliada legalmente en calle Coronel Domínguez N° 770 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe, han resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria N° 19 de fecha 28/11/2014: designar como socios Gerentes a los señores: Mana, Enzo Agustín José, argentino, fecha de nacimiento 20/02/1936, apellido materno Fumero, DNI N°

6.226.574, CUIT N° 20-06226574-5, con domicilio en calle Mingura n° 665 - Santa Clara de Buena Vista, casado, productor agropecuario; Tomas Daniel Luis, argentino, fecha de nacimiento 13/12/1956, apellido materno Caligaris, DNI N° 12.621.913, CUIT N° 20-12621913-0, con domicilio en calle Buenos Aires N° 514 - Santa Clara de Buena Vista, casado, productor agropecuario; y Porporato, Hernán Conrado, argentino, fecha de nacimiento 13/04/1961, apellido materno Cavallero, DNI N° 14.514.774, CUIT N° 20-14514774-4, casado, con domicilio en Salta N° 728 -Santa Clara de Buena Vista, productor agropecuario.- Fdo.: Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.- Santa Fe, 9 de febrero 2015.

\$ 45 252936 Feb. 19

---

### **INDUSTRIAL ESCAPES S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, o cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. N: 15, Folio N° 147 Año 2015: "Industrial Escapes S.R.L. s/Cesión de Cuotas de Capital y Modificación Cláusula Cuarto del Contrato Social" han solicitado la inscripción del documento privado de fecha 30 de enero de 2015 por el que la Sra. Alejandra Beatriz Eberhardt Bertolini, titular de veinte (20) cuotas de capital de la sociedad "Industrial Escapes SRL", de \$ 100 valor nominal cada una, las vende y transfiere con todos los derechos y obligaciones emergentes a favor de los socios: Carlos Alberto Eberhardt, y Mana Teresa Bertolini quienes las adquieren en la proporción de diez (10) cuotas cada uno de ellos; desvinculándose de la sociedad.- En el mismo acto los socios resuelven en forma unánime modificar lo redacción de la cláusula "cuarto" del contrato social constitutivo, la que para lo sucesivo queda redactada de la siguiente forma:

"CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 21.000.00 (Pesos veintiún mil) dividido en doscientas diez cuotas de capital de \$ 100,00 (Pesos Cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Eberhardt: ciento cinco cuotas (105) o sea la suma de \$ 10.500,00 (Pesos diez mil quinientos) y María Teresa Bertolini: ciento cinco cuotas (105) o sea la suma de \$ 10.500,00 (Pesos diez mil quinientos). Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 05 de Febrero de 2015. Dra. Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 65,50 252940 Feb. 20

## **ZEHNDER AGROPECUARIA S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° —, Folio —, Año 2015

“ZEHNDER AGROPECUARIA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades”; Guillermo Pedro Zehnder, argentino, nacido el 05 de Julio de 1952, de apellido materno Aufranc, de casado en primeras nupcias con Graciela María Agostini, DNI 10.469.829, médico CUIT 20-10469829-9, domiciliado en calle 9 de Julio N° 329 de Rafaela (SF); y Silvia. María Elena Zehnder, argentina, nacida el 27 de Octubre de 1957, de apellido materno Aufranc, de estado civil soltera, DNI 13.476.198, ama de casa CUIL 27-13476198-9, domiciliada en calle Belgrano N° 437 de Rafaela (Sta.Fe); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del acta constitutiva: 26 de noviembre de 2014.

Denominación de la sociedad: Zehnder Agropecuaria S.A.

Domicilio social: calle 9 de Julio 329 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) agropecuaria: mediante la explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, granjas y tambos, cría y/o invernada de ganado de todo tipo, cabañas y haras.

Capital social: \$ 300.000,00 representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Sr. Guillermo Pedro Zehnder, DNI 10.469.829, Director Suplente N: 1: Sra. Silvia María Elena Zehnder, DNI 13.476.198, Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el Art. 55 de la Ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 06 de febrero de 2015.

\$ 96 252937 Feb. 20

---

## **AGROBOR S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 17/10/14 y Rectificatoria de fecha: 04/02/15, los Sres. Accionistas de la entidad “AGROBOR S.A.”, han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes: Accionistas: Sandra María Borgarello, D.N.I. N° 18.218.011, argentina, nacida el: 07/07/67, empresaria, casada, domiciliada en: 25 de Mayo 302 de San Vicente (Sta. Fe); María Lorena Borgarello, D.N.I. N°: 23.726.827, argentina, nacida el: 16/05/75, contadora pública, casada, domiciliada en Moreno 40 de Angélica (Sta. Fe) y Carolina María Borgarello, D.N.I. N°: 24.702.983, argentina, nacida el: 25/11/76, abogada, casada, domiciliada en: Vicente Bofelli 381 de San Vicente (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 17/10/14.

Denominación. “AGROBOR S.A.”.

Domicilio: Independencia 90 de San Vicente, Dpto. Castellanos, Pcia. de Sta. Fe.

Duración: 99 años.

Capital: \$ 300.000. (Pesos: Trescientos mil).

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a- La explotación agropecuaria en todas sus etapas sobre inmuebles propios o de terceros, b) La actuación como consignatarios y/o mandatarios en operaciones de compraventa de hacienda o cereales.- c- La prestación de servicios agropecuarios de fumigación, aspersión y pulverización, roturación y siembra, cosecha y recolección de cultivos.- d- La compraventa, representación y/o distribución de máquinas e implementos agrícolas, sus repuestos, semillas, insumos agropecuarios, para explotaciones agrícola-ganaderas.- e- La importación y exportación de maquinarias, partes, repuestos y cualquier otra pieza o productos, necesaria para cumplir con las actividades enunciadas en los incisos a, b, c, d, de la presente cláusula, f- La compraventa, locación, permuta, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. En todos los casos y según la materia de que se trate se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. Se excluyen todas las actividades previstas en los arts. 1 y 9 de la Ley 13.154 y todas aquellas incluidas en el art. 299 de la Ley 19.550 o que requieran ahorro del público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres miembros, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Presidente: Carolina María Borgarello, D.N.I. Nº 24.702.983 y Director Suplente: Mabel del Carmen Carolina Pozzo, D.N.I. Nº: 3.763.035. Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 09 de Febrero de 2015. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 138 252851 Feb. 20

---

### **L'S MATERIALES Y SERVICIOS S.R.L.**

#### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Por Contrato Social de fecha: 09/12/14, los Sres. Socios de la entidad "L'S MATERIALES Y SERVICIOS S.R.L.", han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan a continuación: Socios: Edilberto Guillermo Lisnesky, D.N.I. Nº 16.795.746, contador público nacional, argentino, casado, domiciliado en Teniente General Martínez 1373 de Paraná (E. Ríos), nacido el: 13/08/64 y Guillermo Germán Lisnesky, D.N.I. Nº 35.706.620, empleado, argentino, soltero, domiciliado en Teniente General Martínez 1373 de Paraná (E. Ríos), nacido el: 23/05/91. Fecha del Contrato Social: 09 de Diciembre de 2.014.

Denominación: "L'S MATERIALES Y SERVICIOS S.R.L.".

Domicilio: Calle Ameghino 132 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: \$ 250.000. (Pesos: Doscientos cincuenta mil).

Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, directa o, por comisión, importación, exportación, consignación de toda clase de artículos, accesorios, productos maquinarias, equipos, instrumentos, repuestos, insumos de la industria ligera, pesada y de punta. De Capacitación. Capacitación profesional de manejo especializado y adiestramiento, asesoría, orientación y promoción, con el objeto de suministrar asistencia técnica en el uso, manejo y diseño de los artículos, accesorios, productos, maquinarias, equipos, instrumentos, repuestos e insumos mencionados precedentemente, debiendo contratar personal idóneo en la materia. Financiera: Financiar con fondos propios cualquiera de las actividades antes descriptas, con expresa prohibición de lo dispuesto por la ley de entidades financieras que regula el Banco Central de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que so se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato social. Administración y Representación: a cargo de Edilberto Guillermo Lisnesky, como "socio gerente" Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 2 de Febrero de 2015. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 116 252850 Feb. 20

---

## **J & L CONSIGNACIONES S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Por Contrato Social de fecha: 26/01/15, los Sres. Socios de la entidad "J & L CONSIGNACIONES S.R.L.", han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan a continuación:

Socios: Marcelo Leonardo Romero Villalba, D.N.I. Nº 31.255.754, productor agropecuario, argentino, soltero, domiciliado en Zona Rural de Soledad (Sta. Fe), nacido el: 28/06/86 y Jonatan Daniel SASIA, D.N.I. Nº: 33.810.238, programador de sistemas, argentino, soltero, domiciliado en 1° de Mayo S/N° de Soledad (Sta. Fe), nacido el 06/12/88.-

Fecha del Contrato Social: 26 de Enero de 2.015.

Denominación: "J & L CONSIGNACIONES S.R.L.".

Domicilio: Calle 1° de Mayo S/N° de Soledad, Dpto. San Cristóbal Pcia. de Santa Fe

Duración: 50 años.

Capital: \$ 450.000. (Pesos: Cuatrocientos cincuenta mil).

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, y en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: a) Agrícola-ganadera: Cría, engorde e internada, cruza inseminación artificial de ganado de todo tipo y especie; compra-venta de hacienda, cereales oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos propios o de terceros; acopio, consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, como así también la ejecución de otras operaciones y procesos ganaderos así como la compra venta de distribución, importación, exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación ganadera, comprar, vender, consignar, acopiar, distribuir, exportar e importar forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas de todo tipo de productos que se relacione con ésta actividad, b) Transporte: de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, de materias primas y elaboradas, de semovientes, muebles y cargas en general de cualquier tipo; alquiler de camiones, máquinas y equipos rurales, c) Podrá participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con las actividades mencionadas, para llevar a cabo cualquiera de las actividades citadas. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto.

Administración y Representación: a cargo de Marcelo Leonardo Romero Villalba, D.N.I. Nº 31.255.754, en el carácter de "Socio Gerente".

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 03 de Febrero de 2015. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 125 252849 Feb. 20

---

### **EXPRESS PRONEL S.A.**

#### ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de Julio de 2014, se reúnen los Sres. Néstor Hugo Laino y Guillermo Rubén Laino, únicos accionistas de "Express Pronel Sociedad Anónima" y acuerdan constituir dicha sociedad con sujeción a las siguientes cláusulas:

1) DENOMINACIÓN: "EXPRESS PRONEL S.A."

2) INTEGRANTES: NÉSTOR HUGO LAINO, argentino, de apellido materno Sterlicco, casado en primeras nupcias con la Sra. Susana Elena Reato, nacido el 3 de mayo de 1954, D.N.I. Nº 11.271.279, CUIT Nº 20-11271279-9, domiciliado en Av. de la Libertad 205 Piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y GUILLERMO RUBÉN LAINO, argentino, de apellido materno Sterlicco, casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Raquel Micheletti, nacido el 1° de Octubre de 1959, D.N.I. Nº 13.509.810, CUIT Nº 20-13509810-9, domiciliado en calle De los Cipreses 350, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público.

3) CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000.-, representado por 300.000 acciones de \$ 1.- cada una, que otorgan derecho a 1 voto por acción.

4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero: A) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, representación, comisiones, servicios, consignaciones, mandatos, importación, exportación de neumáticos, llantas, repuestos y accesorios, nuevos y usados relacionados con el negocio de gomería; taller de reparaciones de neumáticos, recapado de neumáticos, alineación, balanceo, así como su venta al público y al por mayor. Mecánica ligera de automóviles, ómnibus y rodados de todo tipo. Transporte de carga corta, media y larga distancia de mercaderías propias y/o de terceros relacionada con el objeto social. B) INDUSTRIALES: Fabricación, compra, venta mayorista y minorista, distribución y representación, importación y exportación de materiales y accesorios para la reconstrucción de neumáticos, neumáticos nuevos y reconstruidos, máquinas para la reconstrucción de neumáticos y la prestación de servicios relativos a estas actividades. Quedan excluidas aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro del inciso 4 del Art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

5) DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá designar Suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Es facultad del Directorio la designación del Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares nombrar un Vice-Presidente, lo que deberá efectuarse en su primera reunión. El Vice-Presidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social la tendrá el Presidente, quedando legalmente autorizado y facultado para firmar escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y privados que interesen a la sociedad. En ausencia del Presidente, y sin que requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido por idénticas atribuciones y deberes por el Vice-Presidente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Se designa como Presidente al Sr. Néstor Hugo Laino, como Vicepresidente al Sr. Guillermo Rubén Laino y como Director Suplente al Sr. Lisandro Laino, argentino, soltero, de apellido materno Reato, nacido el 24 de Marzo de 1982, D.N.I. N° 29.402.724, CUIT N° 20-29402724-7, con domicilio en Entre Ríos 112 Piso 11 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado, quienes aceptan sus cargos expresamente.

ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley N° 19.550.

8) DOMICILIO: Ruta Provincial 21 Km. 286, localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

9) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 148 252941 Feb. 20

---

## GLEN S.A.

### ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 6 días del mes de Octubre de 2014, se reúnen los Sres. José Eduardo Buriel Alvarez y José Burjel Parietti, únicos accionistas de "Glen Sociedad Anónima" y acuerdan constituir dicha sociedad con sujeción a las siguientes cláusulas:

1) DENOMINACIÓN: "Glen S.A."

2) INTEGRANTES: José Eduardo Burjel Alvarez, uruguayo, DNI N° 93.966.682, CUIT N° 20-93966682-7, nacido el 18 de setiembre de 1957, casado en primeras nupcias con la Sra. María Alejandra Parietti Henderson, domiciliado en Sarmiento 819 5° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo y José Burjel Parietti, uruguayo, Cédula de Identidad N° 3.634.193-3, nacido el 28 de setiembre de 1985, casado en primeras nupcias con la Sra. María Milagros Otegui Carrasco, domiciliado en calle Sarmiento 819 5° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo.

3) CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000.-, representado por 500.000 acciones de \$ 1.- cada una, que otorgan derecho a 1 voto por acción.

4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Siembra, explotación agrícola y ganadera, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadera y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. También podrá realizar incorporación y alquiler de campos y maquinarias de todo tipo relacionadas

con el objeto. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

5) DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de once, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá designar un mínimo de dos o más directores suplentes y el orden en que los mismos se incorporarán o reemplazarán a los titulares si fuere necesario, todo ello de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 258 de la Ley 19.550. Es facultad del Directorio la designación de un Presidente, lo que deberá efectuarse en su primera reunión. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. El uso de la firma social la tendrá el Presidente, quedando legalmente autorizado y facultado para firmar escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y privados que interesen a la sociedad. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Se designa como Presidente al Sr. José Eduardo Burjel Alvarez, y como Director Suplente al Sr. José Burjel Parietti, quienes aceptan sus cargos expresamente.

7) ADMINISTRACION Y FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley Nº 19.550.

8) DOMICILIO: Sarmiento 819 5° Pido Oficina 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.

§ 115 252942 Feb. 20

---

### **NESTOR JULIO GUERECHET S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "NÉSTOR JULIO GUERECHET S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. Nº 1301, Folio 109, Año 2.014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que por Asamblea Unánime del 10 de Diciembre de 2014, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Señor NÉSTOR JULIO GUERECHET, apellido materno Rotonda, L.E. 5.316.649, nacionalidad argentina, empresario, casado, nacido el 9 de Julio de 1939, de 75 años de edad, domiciliado en calle San Martín Nº 3249, Piso 14 de esta ciudad, C.U.I.T. 20-05316649-1; Vicepresidente: Ing. JOSÉ ABEL HÉCTOR ORLANDI, apellido materno Porta, D.N.I. 17.390.751, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Civil, casado, nacido el 23 de Noviembre de 1965, de 49 años de edad, domiciliado en Bv. Gálvez Nº 2179 - P.A. de esta ciudad, C.U.I.T. 20-17390751-7; Directores titulares: Lic. NÉSTOR GUERECHET, apellido materno Aparo, D.N.I. 21.411.887, nacionalidad argentina, Licenciado en administración de empresas, casado, nacido el 16 de Julio de 1970, de 44 años de edad, domiciliado en Club del Campo "El Paso", Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-21411887-5; Dr. EDUARDO FRANCISCO AISPURU, apellido materno Romero, D.N.I. 18.241.787, nacionalidad argentina. Abogado, casado, nacido el 28 de Junio de 1967, de 47 años de edad, domiciliado en Club del Campo "El Paso" 492, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-18241787-5; y Director suplente: Señora ALICIA MARÍA DE LOS MILAGROS APARO DE GUERECHET, apellido materno Filomena, L.C. 4.968.333, nacionalidad argentina, empresaria, casada, nacida el 13 de Octubre de 1944, de 70 años de edad, domiciliada en San Martín Nº 3249, Nº 14, de esta ciudad, C.U.I.L. 27-04968333-8. Santa Fe, 11 de Febrero de 2015. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 65 252903 Feb. 20

---

### **FIPRA S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

Entre don PABLO VALENTÍN ARROYO, D.N.I. 17.825.996, Cuit 20-17825996-3, comerciante, casado en primeras nupcias con Moira Muriel, argentino, nacido el 27 de Junio de 1966, domiciliado en Lazarte Nro. 1745, de la ciudad de Rosario; don ANDRÉS CEFERINO LAINO, D.N.I. 22.329.182, Cuit 23-22329182-2, comerciante, casado en segundas nupcias con la Sra. Romina Scabuso, argentino, nacido el 5 de septiembre de 1971, domiciliado en Virasoro 3270, de la ciudad de Rosario y don PEDRO RODOLFO ARANGO, D.N.I.

17.723.180, Cuit 20-17723180-I, comerciante, divorciado según Resolución N° 1427 del 19 de Mayo de 2009, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 6ta nominación, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1965, con domicilio en Tarragona 119, de la ciudad de Rosario, únicos socios de F.I.P.R.A. S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 160, Folio 2056, N° 1544 de fecha 07/09/2009; convienen lo siguiente: PRIMERO: que el señor ANDRÉS CEFERINO LAINO cede, vende y transfiere a favor del Sr. PABLO VALENTÍN ARROYO veinticinco mil (25.000) cuotas de capital de una valor nominal de un peso cada una de ellas (\$1.-), o sea por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), que posee en la sociedad F.I.P.R.A. S.R.L; cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir pesos veinticinco mil y que el señor ANDRÉS CEFERINO LAINO cede, vende y transfiere a favor del Sr. PEDRO RODOLFO ARANGO veinticinco mil (25.000) cuotas de capital de una valor nominal de un peso cada una de ellas (\$1.-), o sea por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir pesos veinticinco mil. SEGUNDO: En virtud de la cesión operada se modifica la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-) divididos en CIENTO CINCUENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de UN PESO cada una de ellas, las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en bienes y mediante la capitalización de los resultados no asignados, a saber: PABLO VALENTÍN ARROYO, suscribe setenta y cinco mil cuotas de un valor nominal de UN PESO cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000) y PEDRO RODOLFO ARANGO, suscribe setenta y cinco mil cuotas de un valor nominal de UN PESO cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-). TERCERO: El Sr. Andrés Ceferino Laino, renuncia expresamente a su cargo de Socio Gerente de F.I.P.R.A. S.R.L. En virtud de la renuncia operada ut supra, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "F.I.P.R.A. S.R.L.", actuando en forma conjunta. Designase en este acto como gerentes a los socios Pablo Valentín Arroyo y Pedro Rodolfo Arango. Rosario, 26 de Diciembre de 2014.

\$ 83 252914 Feb. 20

---

## VJG S.A.

### ESTATUTO

Datos personales de los socios: VICTOR JAVIER GONZÁLEZ, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1963, soltero, comerciante, D.N.I. N° 16.808.146, con domicilio en calle

Alem 4385 de la ciudad de Rosario, y ALEJANDRO ARIEL GONZÁLEZ, argentino, nacido el 16 de mayo de 1982, soltero, comerciante, D.N.I. N° 29.526.634, con domicilio en calle Independencia 262, 4 "B" de la ciudad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.

FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 01 de Septiembre de 2014.

RAZÓN SOCIAL: VJG Sociedad Anónima

DOMICILIO: Doctor Medrano N° 1602 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o por intermedio de terceros, con vehículos propios o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) transporte terrestre, fluvial, marítimo de cargas en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, mercaderías, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, combustibles, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. 2) Depósito de mercaderías en general, propias o de terceros, operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. 3) Prestación de servicios para empresas de auto transporte y en especial suministrar a las mismas trabajadores eventuales, temporales y/o transitorias en trabajos de conducción de vehículos, carga y descarga de mercaderías, como así también en el almacenaje de las mismas. 4) Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. 5) Asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requieran en relación con las actividades expuestas. 6) Explotación de talleres mecánicos para automotores, garajes, playas de estacionamiento y estaciones de servicio y expendio de combustibles. 7) Servicios de mensajería y expresos, distribución de encomiendas, folletos de propaganda, productos, materias primas y mercadería en general, relacionadas con el objeto social. 8) Transporte de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.



CAPITAL SOCIAL: Pesos doscientos mil (\$ 200.000) representado por Dos mil (2.000) acciones, de Pesos Cien (\$100) valor nominal de cada una.

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, quienes duran tres (3) años. Se debe designar suplentes en igual número que los titulares.

FISCALIZACIÓN: A cargo de los accionistas.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Obligan y representan a la sociedad, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.

\$ 100 252909 Feb. 20

---

**ANGEL BOSCARINO**  
**CONSTRUCCIONES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "ANGEL BOSCARINO CONSTRUCCIONES S.A. - Designación de Autoridades". Expte. Nº 1092, Fº 103, Año 2014. De trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: En la ciudad de Santa Fe, a los 15 días del mes agosto de 2014, se constituye en el domicilio societario la Asamblea Ordinaria unánime de Angel Boscarino Construcciones S.A., con la asistencia de la totalidad de socios con derecho a voto, dejándose aclarado que se encuentran suspendidos los derechos societarios de las acciones que correspondieran a la Sra. Lucia Laura Alejandra Boscarino. Por ese motivo y siendo una asamblea unánime, no se han realizado las publicaciones exigidas por el Art. 237 de la Ley 19.550. En el primer punto del orden del día se decide que la presente acta será suscripta por la totalidad de los socios presentes. Los accionistas aprueban y ratifican la moción enferma unánime.

Por el segundo punto del orden del día, se lee el acta anterior, no mereciendo objeciones, y se aprueba y ratifica de manera unánime.

En el tercer punto del orden del día se trata la designación de autoridades, en la que Nélide Esther Puntillo propone que se componga de la siguiente forma, PRESIDENTE: ANGEL ANTONIO BOSCARINO, argentino, apellido materno Puntillo, soltero, nacido el 30 de Septiembre de 1971, DNI 22.280.415, CUIT 23-22280415-9, domicilio Alvear 5505 de la ciudad de Santa Fe; VICEPRESIDENTE: NÉLIDA ESTHER PUNTILLO, argentina, de apellido materno Romero, viuda, nacida el 28 de Julio de 1940, LC 3.967.269, CUIT 27-03967269-9, con domicilio Ituzaingó 2062 de la ciudad de Santa Fe; y DIRECTOR SUPLENTE: MARTÍN RODRIGO BALLAL, soltero, nacido el 31 de Julio de 1977, DNI 25.903.701, Domicilio Lavaisse 2905 de la ciudad de Santa Fe. Quienes permanecerán en funciones por el término de tres años contados a partir de la presente o hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. La moción propuesta es aprobada por unanimidad, y en el mismo acto, el Sr. Angel Antonio Boscarino acepta su cargo de Presidente, la Sra. Nélide Esther Puntillo acepta su cargo de Vicepresidente, y el Sr. Martín Rodrigo Batial acepta su cargo de Director Suplente. Santa Fe, 05 de Febrero de 2015. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 252899 Feb. 19

---

**IDEAL S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "IDEAL S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. Nº 391 - Folio 140 - Año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de junio de 2014 se ha resuelto distribuir los cargos del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Miguel Cavallero, comerciante, argentino, C.U.I.T. 20-10422406-8, casado, con domicilio en Av. Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao. Vice-Presidente: Luciano Martín Cavallero, Ingeniero Agrónomo, argentino, C.U.I.T. 20-25222629-0, casado, con domicilio en Julio A. Roca 65 de la localidad de Colonia Aldao. Director Titular: Beatriz Luisa Francisca Barberis,

comerciante, argentina, C.U.I.T. 27-11011343-4, casada, con domicilio en Zona Urbana de la realidad de Colonia Aldao. Director Suplente: Julián Marcos Cavallero, veterinario, argentino, C.U.I.T. 20-27891396-2, soltero, con domicilio en Av. Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Rafaela, 06 de Febrero de 2015.

§ 54,60 252863 Feb. 19

---

## **INFORMATICA TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "INFORMATICA TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A" s/Designación de Autoridades", Expte. N° 14, F° 111 del año 2015, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que los integrantes del Directorio de Informática, Tecnología y Sistemas S.A., inscripta ante este Registro

Público de Comercio de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 22/03/2013 de la siguiente forma: Presidente: Rolando Arturo Castro, D.N.I. 13.676.312, Cuit: 20-13676312-2, Técnico químico, nacido el 02-11-1957, estado civil casado y como Director Suplente: Dora Cecilia Sosa de Castro, DNI: 11.316.129, Cuit: 27-11316129-4, Ingeniera en Recursos Hídricos, nacida el 28-09-1954, estado civil casada. Los cargos fueron aceptados de conformidad y tienen una duración de tres ejercicios económicos. El presidente y el director antes mencionados han aceptado los cargos de conformidad en el acta antes referida y han fijado como domicilio especial previsto por el último párrafo del Art. 256 de la Ley 19.550, el de la Rioja 3032 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. Santa Fe, 06 de Febrero de 2015.

§ 45 252916 Feb. 20

---